GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION 02/14

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año 2014, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abog. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/14 "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE GRADERIA EN EL CLUB DE LEONES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES",en el Rubro 520 FF 30, "CONSTRUCCIONES".

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 267882 de la institución.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 20/14 para el ejercicio fiscal 2014.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 12 de febrero de 2014, con número de expediente 303489.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres.

Conforme a los plazos establecidos, el día 28 de febrero de 2014, fue realizada la apertura de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 003/14, presentándose los siguientes oferentes:

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
1-ABBATE Y ASOCIADOS	168.276.813
2- VIRGEN DE LAS MERCEDES	214.805.019
3- E.G CONSULTORA	164.068.000
4- OSCAR GAETE	179.507.500
5- EMTEC	169.370.750
6- MECANICA DEL SUR S.R.L.	152.906.950
7- OSVALDO RAMON DOLDAN	158.829.648

Según el cuadro comparativo de ofertas, se constata que los oferentes Nº 1 y Nº 6 cometieron error aritmético en la sumatoria de sus ofertas quedando sus ofertas como sigue:

Oferente Nº. 1:ABBATE Y ASOCIADOS **Gs.168.276.814.-**

Oferente Nº. 6:MECANICA DEL SUR S.R.L. **Gs. 153.506.950.-**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas el representante de la firma Electromecánica Doldán Manifiesta que la firma Mecánica del Sur S.R.L presenta patente comercial vencida.

Con respecto a esta observación formulada, este Comité de Evaluación, considera que la misma es totalmente improcedente en atención a que en el pliego de bases y condiciones del llamado en cuestión no se ha solicitado tal documento, correspondiendo consecuentemente descartar la observación realizada por el representante de la firma Electromecánica Doldán.

Las demás observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas no hacen referencia a la oferta presentada por la firma Mecánica del Sur S.R.L. motivo por el cual este Comité de Evaluación no procede al estudio de las mismas en razón de tratarse de observaciones que no se refieren a la oferta con el precio más bajo.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Secretaria de Educación

3. **Evaluación de la Documentación Requerida.**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en Pliego de Bases y Condiciones, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

3.1 . **Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.**

A dicho efecto:
Por Nota Nº 01/14 el Comité de Evaluación solicita a la firma MECANICA DEL SUR expedirse por escrito con respecto a la oferta presentada, aclarando por escrito a que ciudad corresponde tomando en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en las páginas N° 4 y 13 hace mención a la ciudad de San Patricio, debiendo ser la ciudad de Santiago. El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Misiones, ante la confusión que pudiera generar dicho error realiza la presente solicitud a tenor de lo que establece el Art. 57 del Decreto 21909/03, que reza: "*Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."sic.*

Por Nota de fecha 11 de marzo de 2014 la firma MECANICA DEL SUR S.R.L.procede a contestar la Nota Nº 01/14 del Comité de Evaluación manifestando cuanto sigue:"*...manifestamos como empresa oferente, que la obra será ejecutada en la ciudad de Santiago Misiones...*" sic.

Verificadas las documentaciones se constata que los todos los oferentes cumplen con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones.

4. **Análisis de oferta.**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Martina Fernández
Secretaria de Educación

4. **Análisis de oferta.**

Las ofertasque se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el pliego de Bases y Condiciones.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

- Precio más bajo para el llamado: corresponde a la firma MECANICA DEL SUR S.R.L.

5. **Evaluación de las Especificaciones Técnicas.**

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta más baja, correspondiendo a la firma MECANICA DEL SUR S.R.L., resultando que su oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones.

6. **Capacidad Legal**

2. Capacidad Legal						MECANICAL DEL SUR SRL
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación

7. **Capacidad Financiera.**

Capacidad Financiera.	MECANICA DEL SUR S.R.L.
RATIO DE LIQUIDEZ Activo corriente /Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)	11.91 CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total/ Activo total No deberá ser mayor 0,80, en promedio en los 3 últimos años (2010, 2011,2012)	0,10 CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al capital. El promedio en os últimos 3 años no deberá ser negativo (2010, 2011,2012)	11.5 CUMPLE

8. **Experiencia General en Obras**

Experiencia General en Obras					MECANICA DEL SUR S.R.L
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Misiones.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%**de los requisitos mínimos requeridos.	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Martina Fernández
Secretaria de Educación

9. **Experiencia específica en obras y capacidad en materia de personal**

Experiencia Específica en Obras					**MECANICA DEL SUR S.R.L**
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				CUMPLE
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(a) Hasta un mínimo de un (1) contratos similares* *(b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.]*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%* de los requisitos mínimos requeridos.	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2.011-2.012y 2013* en las siguientes actividades clave: En obras similares a la propuesta. (construcciones de aulas, baños y comedores educativas).-	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *[20%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el [40%]de los requisitos mínimos requeridos.	**CUMPLE**

Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				MECANICA DEL SUR S.R.L
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras, ejercido por un profesional, con experiencia cuanto mínimo de tres años en obras de igual naturaleza y complejidad a ser ejecutada conforme a este llamado. Demostrar que cuenta con personal calificado y experiencia requerida con documentos que lo avalen. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			**CUMPLE**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación

Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				MECANICA DEL SUR S.R.L
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras, ejercido por un profesional, con experiencia cuanto mínimo de tres años en obras de igual naturaleza y complejidad a ser ejecutada conforme a este llamado. Demostrar que cuenta con personal calificado y experiencia requerida con documentos que lo avalen. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			CUMPLE

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Marina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

10. Capacidad en materia de equipos

Capacidad en materia de equipos					MECANICA DEL SUR S.R.L
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato es: Pala cargadora, Camión volquete, y demás maquinarias y equipos necesarios para la ejecución de la obra como serherramientas de mano, necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada. **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 20%de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación

11. Recomendación del Comité de Evaluación.

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/14 **"CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE GRADERIA EN EL CLUB DE LEONES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES",** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma MECANICA DEL SUR S.R.L. califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/14 "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE GRADERIA EN EL CLUB DE LEONES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO MISIONES"** a la firma **MECANICA DEL SUR S.R.L.,** por el monto de GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (153.506.950), con todos los impuestos incluidos.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado e acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abog. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic.Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

TABLA DE VERIFICACION DE RECAUDOS LEGALES

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	N/A	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación

f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	✓	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
E) Oferentes en Consorcio.		

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Martina Fernández
Secretaria de Educación

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	N/A	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2.010, 2.011 y 2.012).	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación

i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	✓	
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (mínimo 3 referencias). iii. Declaración Jurada de compromiso de que la mano de obra como minimo 70% mano de obra del territorio departamental del distrito en donde se efetuara la obra a ser adjudicada.	✓	
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	✓	
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	✓	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación